

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/REJG/FMGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 8 Marzo 2018

VISTOS :

El Memorándum N° 41 fecha 07 de Marzo de 2018 del Encargado Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que es una necesidad para el Municipio apoyar a deportistas destacados que puedan participar en otras comunas y representar a nuestra ciudad en diferentes disciplinas deportivas.

**DECRETO EXENTO N° 665**

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada **"Representando el Boxeo Santa Cruzano"** a realizarse el Viernes 09 de Marzo en calle José Manuel Balmaceda N° 5266, Renca- Santiago, desde las 17:00 Hrs.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /